



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 00004-2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **06 ENE. 2021**

Vistos, la Orden de Proyección N° 0004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP y el Oficio N° 134-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Expediente N° 02628123/02145700), acumulados en 10 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 30044 -Ley General de Educación, "*La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.*"

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, el Art. 76° de la Ley N° 29944 -Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, conforme el Art. 7° de la Ley N° 30493, en concordancia con el Art. 221° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación en el marco del contrato o el nombramiento del auxiliar de educación, de acuerdo a las labores propias del auxiliar de educación;

Que, en cumplimiento de lo anteriormente indicado, mediante la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, el Ministerio de Educación ha aprobado la "Norma para la contratación de auxiliares de educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de educación inicial y secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial;

Que, de otro lado, conforme lo establecido en el literal a) del numeral 5.4.2 de la Norma Técnica anteriormente indicada, la Dirección Regional de Educación elabora un cronograma para el desarrollo del proceso de contratación de auxiliares de educación;

Que, en cumplimiento de lo anteriormente indicado, mediante el Oficio N° 134-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP del 31 de diciembre de 2020, el Área de Personal propone a la Alta Dirección, el cronograma para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y Educación Básica Especial (Inicial y Primaria) para el año 2020;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 0004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por la Directora de Gestión Institucional y el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,





De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 29944, la Ley N° 30493, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:



1° CONVOCAR al proceso de Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y en los Centros de Educación Básica Especial (Inicial y Primaria) de la Región de Ayacucho para el año 2021, el mismo que se desarrollará conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU.

2° APROBAR el Cronograma del proceso de Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y en los Centros de Educación Básica Especial (Inicial y Primaria) de la Región de Ayacucho para el año 2021, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

3° DISPONER que, el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

4° TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.



Regístrese y Comuníquese



Dr. Edgar Jayo Medina
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho

EJM/DREA
SBP/DGI
RRQA/DOA
JMRR/APER(e)
Proy. 0004-2021
06-01-2021

**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



Raúl Alberto Martínez Rocca
Especialista Administrativo II
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR (INICIAL Y SECUNDARIA) Y EBE (INICIAL Y PRIMARIA) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 023-2019-MINEDU

ÍTEM	ACTIVIDADES	DÍAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	05	11/01/2021	15/01/2021	UGEL
02	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	03	18/01/2021	20/01/2021	POSTULANTE
03	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES OBSERVADOS	02	21/01/2021	22/01/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
04	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	05	25/01/2021	29/01/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
05	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	02	1/02/2021	2/02/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
06	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	03	3/02/2021	5/02/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
07	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	03	8/02/2021	10/02/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
08	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	02	11/02/2021	12/02/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
09	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO	02	15/02/2021	16/02/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
10	REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES ADJUDICADOS A LA OFICINA DE PERSONAL O QUIEN HAGA SUS VECES	03	17/02/2021	19/02/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
11	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONTRATO	03	22/02/2021	24/02/2021	UGEL
12	ELABORAR Y PRESENTAR INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AL DIRECTOR DE LA UGEL	02	25/02/2021	26/02/2021	COMITÉ DE CONTRATACIÓN



